

VIERNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 225

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2014-16117** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Mediante instancia registrada en este Ayuntamiento con nº 3144/14 por parte interesada, se comunica que D. Luis Andrés Díaz Jiménez, con D.N.I. 72223354L, nacido en Buin (Chile), el día 6/10/1975, no reside en el Bº de Sobrellano, nº 5, domicilio de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Al comprobarse por la Policía Local la no residencia en el domicilio indicado, mediante el presente edicto se le notifica que se incoa de oficio el expediente para proceder a darle de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población.

En el plazo de diez días podrá manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Comillas, 4 de noviembre de 2014.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2014/16117

CVE-2014-16117